



Municipalidad de Villa Santa Rosa



Villa Santa Rosa, 05 de Octubre de 2021

## DECRETO Nº 058/2021

### VISTO:

La visita que en el día de la fecha realiza a nuestra localidad el Vocal del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, Dr. Luis Enrique Rubio; y

### CONSIDERANDO:

Que su presencia en nuestra localidad más allá del motivo principal que nos convoca, como lo es la inauguración del Edificio del Juzgado de Paz, es por sí misma motivo de agrado y satisfacción.

Que su vasta hoja de vida da testimonio del trabajo que el Dr. Rubio ha realizado en favor de la administración de justicia.

Que resulta precedente como cortesía y sentido homenaje a nuestro visitante se lo declare Huésped de Honor en su visita a nuestra localidad.

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios Nº 8102:

### EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

### DECRETA:

**Artículo 1º) DECLARASE** al Dr. Luis Enrique Rubio, miembro del Tribunal Superior de Justicia, Huésped de Honor de Villa Santa Rosa, mientras dure su permanencia en ésta, haciéndole entrega del presente decreto.

**Artículo 2º) COMUNIQUESE** publíquese, dese al Registro Municipal y cumplió, archívese.

Firmado por:

*Intendente: Serafín Víctor Kieffer*

*Secretario de Gobierno y Promoción Social: Prof. Pablo Mariano Mentil*